

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-069-2025. Acta número cero sesenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el trece de noviembre del dos mil veinticinco a las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Pablo Camacho Salazar, Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Roberto Arguedas Pérez, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -Ausentes con justificación: Efraím Zeledón Leiva, Silvia Díaz Solano y Leandra Quesada Alpízar. Asisten de manera virtual: Los señores Pablo Camacho Salazar, Pablo Zeledón Quesada, Roberto Arguedas Pérez, Roy Delgado Alpízar y don Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Buenas tardes a todos al ser las 4:51 minutos de la tarde damos inicio a la Sesión Ordinaria 69-2025 de fecha 13 de noviembre del 2025, con la asistencia de los miembros de este consejo a excepción del señor Efraím Zeledón Leiva y las señoras Leandra Quesada y Silvia Díaz. Con el fin de mantener un registro preciso, se requiere que los miembros conectados a través del enlace proporcionado informen de su ubicación. Adelante, don Pablo. ---

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón desde mi casa de habitaciones en Moravia. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Muchas gracias don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes a todos sobre Avenida 2 en la ciudad de Alajuela, Roy Delgado Alpízar. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias. Ahí nos escucha don Roberto, adelante. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias don Pablo, Roberto Arguedas desde mi oficina, San Pedro de Montes de Oca. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias. Y don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Hola buenas tardes a todos, desde mi casa de habitación en Goicochea de Mata Plátano. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bueno y Pablo Camacho Salazar, estoy atendiendo esta Sesión desde Granada, Nicaragua. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 69-2025. ----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 69-2025. ¿Hay alguna observación? No tenemos. ¿Entonces votamos compañeros, el orden del día sin modificaciones, votamos? Queda aprobado. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 69-2025 propuesto para el día de hoy. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 68-2025 de fecha 10 de noviembre del 2025. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 2. Lectura y aprobación de Actas. Lectura, comentario y aprobación del Acta 68 de fecha 10 de noviembre del 2025. ¿Hay observaciones, abstenciones? Parece que todos estuvimos la última vez. ¿Están de acuerdo en aprobar sin observaciones el Acta 68-2025, votamos? Cuatro votos a favor, queda aprobada. Muchas gracias. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 68-2025 de fecha 10 de noviembre del 2025. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 3.1. Borrador de Orden de Modificación No. 1 Licitación Abreviada No.2021LA-000006-0006000001, “Diseño y Construcción del Puente sobre el

Río La Plata, Ruta Nacional No. 4". Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-023-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025, recibido el 11 de noviembre de 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y la señora Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo 3. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 3.1. Borrador de Orden de Modificación No. 1 Licitación Abreviada No.2021LA-000006-0006000001, "Diseño y Construcción del Puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional No. 4". Oficio CARTA-CONAVI-CA-DIE-GAJ-023-2025 de fecha 10 de noviembre de 2025. ¿Comentarios, observaciones o consultas? Adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias yo nada más quisiera saber ¿cuál es el avance en esas obras que tenemos hasta este momento? -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: No me sé el detalle exacto don Pablo, tendría que consultarle a don Alexander. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Don Roberto, más bien consultó Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: No, por eso. Tendría que preguntarle a don Alexander Guerra para darle el detalle a don Roberto. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: ¿Y no estará por ahí? -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Voy a hacer la consulta. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: La pregunta la hago don Pablo, porque como se trata de una obra que inició en el año 23 y tenemos varias o bastantes suspensiones en las órdenes de servicio, era pues conocer un poquitito primero ¿por qué tantas suspensiones y segundo cuál era el avance de la obra? -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Si gusta, Don Roberto, podemos dictar un receso tal vez de unos dos o tres minutos nada más para enlazar a don Alexander

y salimos de la duda. Yo sí sé porque evidentemente conocí el caso cuando estuve en Conavi y sí le podría decir que el proyecto ahorita está en fase de diseño ya para lo que sería de cara a la fase de construcción, pero yo preferiría mejor que sea Alexander el que nos pueda dar un mejor detalle. Entonces si gustan compañeros, vamos a hacer un receso de tres minutos para enlazar a Billy Alexander Guerra y salir de una vez de esta duda. Al ser las 16:55 se dicta un receso. -----

Receso de 7 minutos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Reanudamos Sesión a las 5:02 minutos ya se acaba de incorporar el ingeniero Billy Alexander Guerra a la sesión de este Consejo, él es el Gerente de Construcción y el miembro director don Roberto Arguedas tenía una consulta. Adelante Don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Gracias. Primero agradecerle mucho a don Billy que lo pudiéramos llamar y la disposición suya para estar presente. Era una consulta muy puntual en relación al puente que se está proponiendo en Guatuso, tenemos dos preguntas puntuales. ¿Cuál es el avance que tenemos en esa contratación en forma general a nivel porcentual? Y segundo ¿cuáles son las razones de las suspensiones que se habían presentado en las órdenes de servicio en este procedimiento? -----

Gerente a.i. Contratación Vías y Puentes Alexander Guerra Morán: Muchas gracias a todos. Primero que nada, con mucho gusto don Roberto. Aclaro, el proyecto yo lo agarré pues a principios de este año, ya llevaba varias suspensiones por diferentes motivos desde análisis de diseño, que era el problema que veníamos acarreado Conavi como desde hace bastante tiempo en la problemática con las aprobaciones de diseño largas, a donde no se tomaban en cuenta muchísimos aspectos. En el momento que agarre el proyecto fuimos trabajando en aspectos para poder iniciarlo, sin embargo, habían condiciones las cuales había que esclarecer para poder iniciarlos, unas de ellas eran costos de movilización de servicios públicos y temas con respecto a costos igualmente, pero de otros ítems.

Ya todos estos temas lo superamos y ahorita estamos, pues en el proceso final de remisión de la adenda a legal y el borrador para hacer la adenda y posteriormente arrancar el proyecto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Claro y a nivel. -----

Gerente a.i. Contratación Vías y Puentes Alexander Guerra Morán: Los tenemos aprobados y ya todo estaría listo para darle la orden de inicio. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Bien, y a nivel porcentual en cuanto a las tareas objeto de la contratación ¿en qué porcentaje estamos? -----

Gerente a.i. Contratación Vías y Puentes Alexander Guerra Morán: Si lo vemos separado el diseño de la construcción, del diseño ahorita ya lo tenemos aprobado estaría al 100% y de la construcción si estaría un 0% pues dado que no se ha dado aún orden de inicio que sería lo que estaríamos dando en estos próximos 15 días. -

Director Roberto Arguedas Pérez: Perfecto, yo creo que es muy valiosa su aporte y también muy llamativo. Entendemos que ha habido todo un cambio en las políticas administrativas internas de CONAVI y por lo tanto esto corresponde a herencias de otras administraciones o herencias de otros procesos. Pero sí sería importante no solamente mantener informado este Consejo, sino a la comunidad, pues que posiblemente han estado esperando por mucho tiempo este puente. -----

Gerente a.i. Contratación Vías y Puentes Alexander Guerra Morán: Así es don Roberto, hago tuyas mis palabras y los mantendremos informados y haré lo posible, me comprometo a arrancar este proyecto lo antes posible, porque es la afectación que tienen las comunidades por esta estructura que es tan importante en una de las rutas principales del país. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto, muchas gracias Billy. ¿No sé si algún otro miembro aprovechando que está el Gerente de Construcción de CONAVI enlazado, si quisiera hacer alguna otra consulta? Perfecto no, muchas gracias. Entonces Billy por su aporte y eso es todo. -----

Gerente, a.i. Contratación Vías y Puentes Alexander Guerra Morán: Perfecto don Pablo, hasta luego. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Hasta luego. -----

Al ser las diecisiete horas con seis minutos se retira de la sesión, el señor Alexander Guerra Morán, Gerente a.i. de Construcción de Vías y Puentes. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bueno, continuamos entonces compañeros, habiendo atendido todas las consultas con respecto a este proceso, hay una propuesta de acuerdo, en este caso se la voy a leer, dice: Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación No. 1 de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000006-0006000001, "Diseño y Construcción del Puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional No. 4, con la cual se incrementa el monto del contrato en la suma de \$246.489,48 lo que corresponde a un porcentaje parcial de 21.95%, pasando a la suma total de \$1.369.386,30 (un millón trescientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y seis dólares con 30/100) con IVA. Así como el incremento en el plazo contractual de la etapa constructiva en 65 (sesenta y cinco) días naturales, pasando de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales a 230 (doscientos treinta) días naturales lo que representa un porcentaje de aumento parcial de 19.70 %. Ese es el primer acuerdo y el segundo, alineado con esta contratación: Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en formato físico. ¿Si están de acuerdo compañeros con ambas propuestas de acuerdo, les agradeceríamos que, por favor, alzáramos las manos y votáramos? Tengo cuatro votos, queda aprobados ambos acuerdos. Muchas gracias. -----

ACUERDO 3: 1. Se aprueba el borrador de la Orden de Modificación No. 1 de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000006-0006000001, "Diseño y Construcción del Puente sobre el Río La Plata, Ruta Nacional No. 4, con la cual se incrementa el incremento en el monto del contrato en la suma de \$246.489,48 lo que corresponde a un porcentaje parcial de 21.95%, pasando a la suma total de \$1.369.386,30 (un millón trescientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y seis dólares con

30/100) con IVA. Así como el incremento en el plazo contractual de la etapa constructiva en 65 (sesenta y cinco) días naturales, pasando de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales a 230 (doscientos treinta) días naturales lo que representa un porcentaje de aumento parcial de 19.70 %. -----

2. Se instruye a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que formalice la respectiva adenda, en formato físico. -----

ARTÍCULO 3.2. Proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición contra la resolución No. RES-CA-0074-2025, interpuesto por la empresa Constructora MECO S.A. Oficio CARTA-CONAVI- GAJ-10-2025-1341 de fecha 21 de octubre de 2025, recibido el 24 de octubre de 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 3.2. Proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición contra la resolución No. RES-CA-0074-2025, interpuesto por la empresa Constructora MECO S.A. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-10-2025-1341 de fecha 21 de octubre de 2025. ¿Comentarios, consultas u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, votamos? Cuatro votos, queda aprobada. Perfecto. Ah, bueno, compañeros en este caso, nada más, perdón, había una propuesta de acuerdo, me disculpo y se la voy a leer nada más, sino volvemos a repetir la votación. La propuesta de acuerdo es que el Recurso de Reposición interpuesto por la empresa Constructora Meco, nada más quiero confirmar algo con la Secretaria de Actas ¿La propuesta es igual doña Mila a la que viene en el oficio que se está presentando? si no para no leerla. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Es correcto sí señor, las propuestas son iguales a los formularios que fueron remitidos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Me disculpo entonces compañeros por este caso. Entonces la votación se mantiene tal cual como se estableció. -----

ACUERDO 4: El Recurso de Reposición interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A contra la resolución RES-CA-0074-2025 de las 09:49 horas del 8 de octubre de 2025 emitida por el Consejo de Administración de CONAVI, se resuelve:

1) Rechazar en todos sus extremos el recurso de reposición por falta de derecho, por cuanto el cómputo del inicio de los intereses moratorios empieza a correr una vez que la factura es aprobada por el ingeniero a cargo del proyecto, tal y como lo indica el apartado 21.1 del cartel de la licitación respectiva en concordancia con el artículo 34 del Reglamento a la antigua Ley de Contratación Administrativa (aplicable para la licitación pública respectiva). -----

2) Se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo resuelto mediante resolución RES-CA-0074-2025. -----

3) Se tiene por agotada la vía administrativa. -----

4) Notifíquese a la empresa contratista en el correo: info@construtorameco.com, notificaciones@construtorameco.com. -----

ARTÍCULO 3.3. Proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición contra la resolución No. RES-CA-0038-2025, interpuesto por la empresa Inmobiliaria Avani S.A. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-17-2025-1382 de fecha 29 de octubre de 2025, recibido el 31 de octubre de 2025, suscrito por el señor Carlos Alberto Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Nathalia Borbón Pérez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 3.3. Proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición contra la resolución No. RES-CA-0038-2025, interpuesto por la empresa Inmobiliaria Avani S.A. con el oficio CARTA-CONAVI-GAJ-17-2025-1382 de fecha 29 de octubre de 2025. ¿Consultas, comentarios u observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la

Gerencia de Asuntos Jurídicos, votamos? Tengo cuatro votos, queda aprobada.
¡Perfecto! ¡Muchas gracias! -----

ACUERDO 5: En el Recurso de reposición interpuesto por el señor Guillermo Alonso Guzmán, representante legal de la empresa Inmobiliaria Avani S.A, cédula jurídica No. 3-101-653104 contra la resolución RES-CA-0038-2025 de las quince horas siete minutos del once de julio del 2025 emitida por el Consejo de Administración de CONAVI se resuelve: **1.** Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por el señor Guillermo Alonso Guzmán, en su condición de representante legal de Inmobiliaria Avani S.A., contra la resolución administrativa RES-CA-0038-2025 de las quince horas siete minutos del once de julio del dos mil veinticinco, al no haberse acreditado la existencia de falta de fiscalización, daño cierto o nexos causales directos atribuibles al Consejo Nacional de Vialidad. -----
2. Mantener incólume la resolución impugnada en todos sus extremos, por encontrarse ajustada a derecho, debidamente motivada. **3.** Se tiene por agotada la vía administrativa. **4.** Notifíquese al interesado a los correos electrónicos: anunez@epllaw.com notificaciones@epllaw.net -----

ARTÍCULO 3.4. Proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición contra la resolución No. RES-CA-0073-2025, interpuesto por la empresa Constructora MECO S.A. Oficio CARTA-CONAVI- GAJ-10-2025-1370 de fecha 28 de octubre de 2025, recibido el 30 de octubre de 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 3.4. Proyecto de resolución que atiende el recurso de reposición contra la resolución No. RES-CA-0073-2025, interpuesto por la empresa Constructora MECO S.A. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-10-2025-1370 de fecha 28 de octubre de 2025. ¿Comentarios, consultas u

observaciones? No tenemos. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, votamos? cuatro votos a favor, queda aprobado. --

ACUERDO 6: El Recurso de Reposición interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A contra la resolución RES-CA-0073-2025 de las 09:39 horas del 8 de octubre de 2025 emitida por el Consejo de Administración de CONAVI, se resuelve:

1) Rechazar en todos sus extremos el recurso de reposición por falta de derecho, por cuanto el cómputo del inicio de los intereses moratorios empieza a correr una vez que la factura es aprobada por el ingeniero a cargo del proyecto, tal y como lo indica el apartado 21.1 del cartel de la licitación respectiva en concordancia con el artículo 34 del Reglamento a la antigua Ley de Contratación Administrativa (aplicable para la licitación pública respectiva). **2)** Se confirma y mantiene incólume en todos sus extremos lo resuelto mediante resolución RES-CA-0073-2025. **3)** Se tiene por agotada la vía administrativa. **4)** Notifíquese a la empresa contratista en el correo: info@construtorameco.com, notificaciones@construtorameco.com. ----

ARTÍCULO 3.5. Proyecto de resolución que resuelve reclamo administrativo por concepto de supuesto incumplimiento por falta de pago de facturas números 6508, 6545, 6856, 6898 de la Licitación Pública No. 2019LN-000019-0006000001 interpuesto por la empresa Constructora MECO S.A. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-10-2025-1374 de fecha 28 de octubre de 2025, recibido el 30 de octubre de 2025, suscrito por los señores Carlos Alberto Vega Segura, Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Artículo 3.5. Proyecto de resolución que resuelve reclamo administrativo por concepto de supuesto incumplimiento por falta de pago de facturas números 6508, 6545, 6856, 6898 de la Licitación Pública No. 2019LN-000019-0006000001 interpuesto por la empresa Constructora MECO S.A. Oficio CARTA-CONAVI-GAJ-10-2025-1374 de fecha 28 de octubre de 2025,

recibido el 30 de octubre de 2025. ¿Consultas comentarios u observaciones? Sí, don Roberto, después don Pablo y bueno doña Mila. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Si me parece que la propuesta de acuerdo, aunque se entiende, no está completamente clara. Yo estoy entendiendo que el reclamo administrativo que se ha presentado, en primer lugar fue rechazado parcialmente en cuanto a uno de las pretensiones y en otro fue aceptado. Entonces, porque habla de que en el reclamo por intereses se rechaza el pago de intereses, lo que debemos de rechazar es la gestión o el reclamo administrativo en cuanto a y declararlo con lugar en lo que se sigue hablando, entonces es simplemente para que se aclare en ese sentido la propuesta de acuerdo. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: ¿Ese me está hablando don Roberto del primero el punto a) el inciso a)? -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Sí porque ahí lo que dice es se rechaza el pago de intereses moratorios. Me parece que lo que debemos es declarar sin lugar el reclamo planteado en cuanto a el pago de los intereses moratorios, pero tal vez la aclaración que estamos ingresando a declarar como sin lugar el reclamo administrativo. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: En ese caso no sé si doña Mila, usted que había alzado la mano o don Pablo creo que tenía la mano alzada también, primeramente. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Yo no. Disculpe. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Doña Mila. -----

Secretaria de Actas a.i. Milagro Alvarado Cruz: Si gustan para aclarar puedo solicitarle a don Carlos Vega que se incorpore a la Sesión. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Sí, a mí me parecería lo más apropiado porque como esto lo está redactando igual la Gerencia de Asuntos Jurídicos no quisiera y es un reclamo administrativo, falle en alguna precisión en este aspecto. Entonces igual, yo sé que don Carlos está disponible, entonces dictemos igual unos

tres minutos de receso mientras se incorpora don Carlos. Al ser las 17:14 se dicta un receso. -----

Receso de 10 minutos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bueno, reanudamos Sesión a las 5:24 minutos, se acaba de integrar el Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos del Conavi, don Carlos Vega Segura y el miembro director don Roberto Arguedas tenía una observación, adelante don Roberto. -----

Director Roberto Arguedas Pérez: Muy buenas tardes licenciado Vega, gracias por su participación y estar disponible para este Consejo. Es algo muy puntual en el oficio 2025-1374 que nos está proponiendo Jurídicos en relación a unos reclamos de un contratista, es simplemente incluir en el punto A) o en el acápite A), que se rechace el reclamo administrativo parcialmente en cuanto a las facturas tales y tales porque así como está puesto en este momento es que se rechaza el pago de intereses moratorios y estamos dejando de lado el verdadero sentido de la acción administrativa que es rechazar parcialmente el reclamo para que sea congruente con lo que dice el acápite B), que también ahí se declara parcialmente con lugar el reclamo en cuanto a me parece que una sola factura. Eso es básicamente. -----

Gerente a.i. Carlos Vega Segura: Muchas gracias don Roberto. Entiendo la observación, vamos a incluirlo en la propuesta de acuerdo, vamos a corregir la resolución y lo vamos a tomar en cuenta para futuras resoluciones también.

Director Roberto Arguedas Pérez: Muchísimas gracias, don Carlos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto. ¿No sé si algún otro miembro tiene alguna otra consulta, aprovechando que está don Carlos? Me parece que no, entonces agradecerle a don Carlos, haber atendido el Consejo y desearle una buena tarde. -----

Gerente a.i. Carlos Vega Segura: Igual a ustedes. Que tengan feliz noche, hasta luego. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Gracias don Carlos. -----

Al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos se retira de la sesión, el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Bueno, habiendo aclarado eso y en este caso compañeros, se estaría nada más haciendo el ajuste que ha señalado el miembro director don Roberto Arguedas, con respecto a incluir la palabra rechazo en el segundo apartado. ¿Entonces estaríamos de acuerdo en votar la propuesta de acuerdo con la modificación que se ha comentado en Sesión? ¿Por favor votamos? Cuatro votos, queda aprobada. Muchas gracias. -----

ACUERDO 7: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A en varios proyectos y que corresponden a las facturas Nos. 6508, 6545, 6856 y 6898, lo siguiente: **a)** Se rechaza el reclamo administrativo del pago de intereses moratorios de las facturas 6545, 6856 y 6898 por falta de derecho por haberse pagado dentro de los 30 días establecidos en el cartel y en el derogado artículo 34 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. -----

b) Se declara parcialmente con lugar el reclamo administrativo por intereses moratorios de la factura número 6508 pero no por el monto reclamado por la empresa contratista, sino por la suma de 66.453.78 (sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres colones con setenta y ocho céntimos). -----

c) Se instruye a la Unidad Ejecutora del Contrato a realizar todas las gestiones pertinentes, junto con la Dirección Financiera, para proceder al pago respectivo. ---

d) Designar a la Contraloría de Servicios para que realice investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de las facturas No.6508 y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario de este Consejo. -----

e) Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y no constando interposición de recurso alguno, siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 172-24, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. -----

f) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

g) Notifíquese a: Constructora MECO S.A a la dirección electrónica: info@construtorameco.com, y notificaciones@construtorameco.com, según oficio GRL-015-2022 del 11 de enero de 2022. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Capítulo de Asuntos de los Señores Directores. En este caso abriría el espacio para que, si algún estimado miembro director tiene alguna observación, por favor la haga saber. Si don Roberto, adelante.

Director Roberto Arguedas Pérez: Es muy puntual. En algunos lugares que de pura casualidad he visto, se han mantenido los rótulos de obras que ya han sido terminadas de las obras de PROERI. Yo sé que a veces quedan las cosas relegadas, pero tal vez sería bueno que una vez que terminemos las obras se eliminen esos rótulos porque ya dejan de ser innecesarios, incluso hasta contaminan, entonces básicamente para que podamos revisar que cuando se reciben las obras quitemos el rótulo. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Sojo Quesada: Tomo nota don Roberto y don Pablo, gracias por la observación. -----

Vicepresidente Pablo Camacho Salazar: Perfecto. Bueno compañeros, si no hay más asuntos que tratar, al ser las 5:27 minutos de la tarde, damos por finalizada la Sesión. Que pasen una excelente tarde, noche, que estén muy bien. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veintisiete minutos, el señor Vicepresidente Pablo Camacho Salazar, levanta la sesión. -----